Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
919 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA	CC	1072494237

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CESAR - *Valledupar*

GRUPO TERRITORIAL CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
919 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo se inició el proceso de articulación interinstitucional con el fin de identificar la oferta territorial que garantice el acceso de la población sujeto de atención a las rutas y programas de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales. Para ello, se realizó relacionamiento con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, con el objetivo de retomar las reuniones mensuales de articulación interinstitucional de paz, seguridad y reincorporación. Asimismo, se estableció contacto con la Secretaría de Gobierno de La Guajira para reactivar la Mesa Departamental de Reincorporación. Adicionalmente, se sostuvo contacto con la Alcaldía de Villanueva (La Guajira) para continuar la articulación en el marco del proyecto de vivienda dirigido a la población firmante del municipio, y con las alcaldías de La Jagua de Ibirico, Becerril y Agustín Codazzi para coordinar espacios de seguimiento a las acciones incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial.
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	Se socializó vía correo electrónico a los profesionales facilitadores el listado de firmantes de paz inscritos previamente al componente 3 de participación electoral, en el marco del Convenio 1550 con la Universidad de Antioquia. Este componente está orientado a dar cumplimiento a la acción 4.1.1.1.2: “Diseñar y desarrollar procesos de acompañamiento técnico para las candidaturas y la gestión de gobierno de personas en proceso de reincorporación electas en cargos de representación popular”. Se solicitó a los facilitadores realizar seguimiento e impulsar la participación de los firmantes inscritos en los seminarios ofertados. Adicionalmente, por solicitud de la coordinadora del Grupo Territorial, se realizó reunión con la profesional comunitaria para diseñar una estrategia de relacionamiento que permita gestionar el servicio social de las personas en proceso de reintegración.
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	Se realizó la revisión de las acciones incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial de los municipios priorizados por el Grupo Territorial Cesar–La Guajira, con el fin de planear visitas que permitan dar seguimiento a su avance. Los municipios en los que se identificaron acciones son: La Jagua de Ibirico, Becerril, Agustín Codazzi, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Valledupar, Villanueva, San Juan del Cesar, Fonseca, Riohacha y Maicao, así como los departamentos del Cesar y La Guajira.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
919 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se inició la revisión de las acciones de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral, con el fin de acompañar al equipo de facilitadores en el proceso de selección de acciones para el nuevo ciclo anual. Igualmente, se brindaron directrices relacionadas con los diplomados de participación electoral ofertados en el marco del convenio con la Universidad de Antioquia, que dan cumplimiento a la acción 4.1.1.1.2. Adicionalmente, por delegación de la coordinadora del Grupo Territorial Cesar–La Guajira, se asumió el rol de enlace con la estrategia de Fomento. En este marco, se participó en la primera reunión de la estrategia, conociendo al equipo de fomento y las iniciativas a apoyar. Para el GT Cesar–La Guajira se realizará seguimiento a cinco iniciativas (dos colectivas y tres individuales)
5	Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión.	**No aplica**	Durante el periodo no se recibieron solicitudes relacionadas con la supervisión de contratos o convenios.
6	Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se realizó la revisión de la Malla del PRI en lo correspondiente a la línea de reincorporación política, con el objetivo de acompañar el proceso de priorización de acciones de cara a la formulación de los planes anuales 2026.
7	Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	**Si**	Se inició la revisión de los compromisos establecidos en las sesiones de las instancias de reincorporación realizadas durante el año 2025. El Grupo Territorial Cesar–La Guajira acompaña, apoya y realiza seguimiento a cuatro instancias: la Mesa Departamental de Reincorporación de La Guajira, la Mesa Departamental de Reincorporación del Cesar, el Consejo Territorial de Reincorporación del ETCR Pondores y el Consejo Territorial de Reincorporación de Tierra Grata
8	Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	**Si**	Se inició el proceso de articulación interinstitucional en los departamentos del Cesar y La Guajira. Asimismo, se confirmó la asistencia a la reunión mensual de Seguridad, Paz y Reincorporación, en la que participan entidades nacionales y territoriales con presencia en ambos departamentos.
9	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	**Si**	Se inició la priorización y planeación de las gestiones que serán registradas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), en el módulo de actores externos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
919 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	Se participó en las reuniones convocadas por la coordinación del Grupo Territorial Cesar–La Guajira. En particular, se asistió a la reunión del equipo asesor de la coordinación, en la cual se dio inicio al proceso de planeación del Grupo Territorial. En este espacio, la coordinación enfatizó que para el año 2026 el foco del equipo estará orientado al seguimiento de las acciones del PAT.
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Se elaboró el informe mensual de actividades y se inició la actualización del informe semestral de gestión. Durante el periodo no se recibieron solicitudes para dar respuesta a PQRSD.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Juan Carlos Barbosa Salamanca Firmado digitalmente por Juan Carlos Barbosa Salamanca	Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Nombre: JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA	**Nombre:** ANA MARÍA FERRER ARROYO
	Cargo: Profesional Especializado Grado 23

Fecha *31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx